

BUIN, 04 ABR 2025

DECRETO TC. N° 94 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 69, de fecha 07 de marzo de 2025, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 307, de fecha 24 de marzo de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal, decretar Modificación de Anexo 1: Cronograma de Licitación "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin" ID 2723-11-LP25.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la modificación de los plazos señalados en el anexo N°1 del Cronograma de la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin" ID 2723-11-LP25.

Donde dice:

Fecha publicación de respuestas	21 de marzo de 2025, hasta 18:00 hrs
Fecha de cierre de recepción de la oferta	01 de abril de 2025, a las 10:45 hrs
Fecha de acto apertura electrónica	01 de abril de 2025, a las 11:00 hrs
Fecha posible de adjudicación	02 de junio de 2025.

Debe decir:

Fecha publicación de respuestas	24 de marzo de 2025, hasta las 18:00 hrs
Fecha de cierre de recepción de la oferta	02 de abril de 2025, a las 10:45 hrs
Fecha de acto apertura electrónica	02 de abril de 2025, a las 11:00 hrs
Fecha posible de adjudicación	02 de junio de 2025.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.vma

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde